



**RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2016, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE TRES AYUDAS DE ESTANCIA DESTINADAS A LOS ALUMNOS DE PROCEDENCIA INTERNACIONAL O DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO “CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL CURSO ACADÉMICO 2015/2016**

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 24 de febrero de 2016, publicada en el BOPA el día 7 de marzo de 2016, se convocó la concesión de tres ayudas de estancia destinadas a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas del Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” de la Universidad de Oviedo, curso académico 2015/2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos séptimo, noveno y décimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Oviedo, 4 de abril de 2016  
LA VICERRECTORA DE  
INTERNACIONALIZACIÓN Y POSTGRADO

Fdo.: Covadonga Betegón Biempica



**ANEXO I**

**ADMITIDOS CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE TRES AYUDAS DE ESTANCIA DESTINADAS A LOS ALUMNOS DE PROCEDENCIA INTERNACIONAL O DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO “CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL CURSO ACADÉMICO 2015/2016**

<b>DNI/NIE</b>
Y1212981K
70045501J
71462045X